

	POLÍTICA DE RELACIONES PERSONALES EN EL LUGAR DE TRABAJO	ENG-POL006	
		Fecha: 17/06/2024	
		Rev. 00	Página 1 de 1

En ENGIPETROL, valoramos y promovemos un entorno de trabajo profesional, colaborativo y respetuoso para todos nuestros empleados. Con el objetivo de mantener un ambiente laboral saludable y asegurar la igualdad de oportunidades para todos, hemos establecido la siguiente política sobre relaciones personales en el lugar de trabajo:

- No se permitirán relaciones personales o amorosas entre compañeros de trabajo cuando exista una relación jerárquica directa o indirecta, o cuando dichas relaciones puedan afectar negativamente la dinámica del equipo, la comunicación efectiva o el rendimiento laboral.
- Cualquier relación personal o amorosa entre compañeros de trabajo que pueda presentar un conflicto de intereses, un trato preferencial o una discriminación real o percibida será evaluada caso por caso por Recursos Humanos y la alta gerencia.
- En caso de que se produzcan relaciones personales o amorosas entre compañeros de trabajo que violen esta política y los intereses profesionales de la organización, la empresa tomará las acciones disciplinarias correspondientes, que pueden incluir desde una amonestación verbal hasta medidas más severas como la salida de la organización, dependiendo de la gravedad de la situación.

Agradecemos su comprensión y cooperación para cumplir con esta política. Reconocemos que las relaciones personales pueden surgir en el entorno laboral, pero es fundamental mantener un ambiente profesional y evitar cualquier situación que pueda perjudicar la moral del equipo, la productividad y el cumplimiento de nuestros valores corporativos.

Esta política debe ser comunicada, estar difundida y de conocimiento hacia el personal.

Si tienen alguna pregunta o inquietud relacionada con esta política, por favor, contáctense con Recursos Humanos.

Atentamente,

Revisado y Aprobado por:

LUIS EDUARDO CABRERA POLO
COUNTRY MANAGER ANDEAN REGION